



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 25 JUL 2023 FOLIO 00003148

VISTO el presente Expediente N° 4061-1227502/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio de PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRADURAS, con destino a la DIRECCIÓN DEL CEMENTERIO, según Solicitud de Pedido N° 1729/2023, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL N° 1221/2023 prevista en el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que la firma GUILLEN CARLOS ALBERTO por la suma total de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00); resulta válida para dicha contratación.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional N° 1221/2023 prevista por el art. 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: GUILLEN CARLOS ALBERTO: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.8 SECRETARIA DE GOBIERNO; Jurisdicción: 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO; Fuente de Financiamiento: 131 -De origen municipal.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

[Handwritten signature]
MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata